



COBERTURA MEDICA 2022

COBERTURA ANTE ACCIDENTES DEPORTIVOS EN COMPETENCIAS OFICIALES DE HOCKEY

La Asociación de Hockey sobre Césped del Litoral tiene previsto un sistema de atención médica de urgencia, de seguro en caso de muerte accidental o incapacidad total/ parcial y la conformación de un Fondo Solidario en caso de accidentes deportivos de jugadores/as y árbitros que se encuentren practicando el deporte en eventos auspiciados por la misma y que sean asentados en las planillas oficiales por el médico en cancha correspondiente.

1. Primeros auxilios por accidentes en cancha.

La AHL cubre los gastos médicos de atención primaria básica y de urgencia, producidos por accidentes de juego durante un partido oficial de todo jugador/a o árbitro que se encuentre en planilla.

El jugador/a o árbitro deberá presentarse en los centros habilitados por la AHL munidos de su DNI y carnet de la AHL (puede ser una foto del mismo) dentro de las 24 horas de producido el accidente deportivo, a saber: Sanatorio Parque en el caso de mayores de 16 años y Sanatorio de Niños en el caso de menores de 16 años.

Las prácticas incluyen:

Consulta clínica/ traumatológica, Sutura de herida cortante, radiografía digital, inmovilización (yeso), descartables.

En caso de que el accidente le haya provocado lesiones que requieran tratamientos médicos o quirúrgicos diferidos, estos serán llevados a cabo con la cobertura de salud de cada jugador, en caso de no contar con cobertura médica, será derivado al efector público.

Las prácticas especiales (TC, RMI, internación, cirugías diferentes a las suturas de heridas), no están contempladas dentro de la atención primaria ofrecida por la AHL y estarán a cargo del jugador/a por medio de su cobertura médica.

2. Seguro de accidentes personales (muerte/ incapacidad).

Para el caso de que el accidente deportivo producido en competencias oficiales derivara en muerte o incapacidad total/ parcial, la AHL ha contratado un seguro de accidentes personales con BBVA Seguros.

Los capitales asegurados son reajustados anualmente.

¿Quién está cubierto?

- Todo jugador/a fichado en la AHL que, en momentos de estar jugando un partido del campeonato oficial de la AHL para su club, sufriera un accidente deportivo dentro de la cancha.

- Todo árbitro oficial, que haya optado por la cobertura, que se encuentra dirigiendo un partido oficial organizado por la AHL.



COBERTURA MEDICA 2022

ASOCIACION DE HOCKEY SOBRE CESPED DEL LITORAL

Rosario, 12 de marzo de 2022

Todos aquellos jugadores/as y árbitros que sufrieran una lesión al momento de estar en un partido de hockey "oficial" (fechas oficiales días sábados y domingos o partidos reprogramados extraordinarios días feriados o día de semana) podrán ser atendidos en la guardia del Sanatorio Parque (CER) o del Sanatorio de Niños (CEN). También los jugadores/as afectados a los entrenamientos de los seleccionados de la AHL

NO INCLUYE ENTRENAMIENTOS DE CLUBES

Para ser atendido deberá presentar credencial que acredite la condición de jugador/a de la AHL y DNI.



Se brindará sin cargo, la asistencia médica básica, traumatológica y clínica de urgencia:

- Consulta
- Radiología Digital Directa
- Férula
- Yeso
- Suturas en guardia realizadas por el cirujano de guardia
- Medicación y descartables de urgencia

De ser mayores de 16 años, los pacientes se atenderán en el CER y de ser menores de 16 años, se los atenderá en el CEN.

Se deberá enviar la siguiente información vía Whatsapp previo a su arribo a la institución para la admisión:

Nombre y Apellido, DNI, breve descripción del accidente (avalada por el médico en cancha), Obra Social (en caso de poseer).

CER – Sanatorio Parque
Alvear 855. Rosario
TEL: 341-420 0200
Whatsapp: 3415 81-4811

CEN – Sanatorio de Niños
Alvear 863. Rosario
TEL: 341-420 4442



COBERTURA MEDICA 2022

ASOCIACION DE HOCKEY SOBRE CESPED DEL LITORAL

Whatsapp: 3415 14-7322

En caso de haber lesionados en un cotejo o de inconvenientes en la atención se debe dar aviso a los responsables de la AHL:

Noemí Macazaga: 341 5080909

Virginia García Riestra: 341 6047081

V. Gastón Mutti: 341 5829658